

## AYUNTAMIENTO DE CABEZÓN DE LA SAL

**CVE-2024-1160** *Resolución de Alcaldía 2024/75, de 15 de febrero de 2024, de aprobación de los nuevos coeficientes a aplicar en el Impuesto sobre Incremento de Valor de los Terrenos de Naturaleza Urbana.*

A efectos de publicar y dar publicidad, según lo establecido en el art. 17 del R.D.L 2/2004 por el que se aprueba el Texto Refundido de la Ley reguladora de las Haciendas Locales, se da cuenta de la aprobación mediante Resolución de Alcaldía número 2024/75 de fecha 15 de febrero de 2022 de la aprobación de los nuevos coeficientes a aplicar en el Impuesto sobre incremento de Valor de los Terrenos de Naturaleza Urbana adaptándolos a los aprobados en el Real Decreto Ley 8/2023 de 27 de diciembre por el que se adoptan medidas para afrontar las consecuencias económicas y sociales derivadas de los conflictos en Ucrania y Oriente Próximo, así como paliar los efectos de la sequía (Boletín Oficial del Estado número 310, de 28 de diciembre de 2023):

Periodo de generación	Inferior a 1 año	1	2	3	4	5	6	7	8	9	10	11	12	13	14	15	16	17	18	19	Igual o superior a 20 años
Coeficiente	0,15	0,15	0,14	0,14	0,16	0,18	0,19	0,2	0,19	0,15	0,12	0,1	0,09	0,09	0,09	0,09	0,1	0,13	0,17	0,23	0,4

De conformidad con nuestra Ordenanza Municipal reguladora del Impuesto sobre Incremento de Valor de los terrenos de naturaleza urbana que en su art. 8.3 establecía: El coeficiente a aplicar sobre el valor del terreno en el momento del devengo será, para cada periodo de generación, el máximo actualizado vigente, de acuerdo con el artículo 107.4 del Real Decreto Legislativo 2/2004 de 5 de marzo, por el que se aprueba el Texto Refundido de la Ley reguladora de las Haciendas Locales. En el caso de que las Leyes de Presupuestos Generales del Estado, y otra norma dictada al efecto, procedan a su actualización, se entenderán automáticamente modificados, facultándose al Alcalde /Órgano de Gestión Tributaria para mediante resolución, dar publicidad a los coeficientes que resulten aplicables.

Cabezón de la Sal, 24 de febrero de 2024.

El alcalde,  
Óscar López Soto.

2024/1160